



Municipalidad Provincial
De Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411-2024-MPH/A

Huarney, 30 de setiembre del 2024

VISTO:

El Informe N° 0423-2024-MPH-A-GM-GDE de fecha 30 de Setiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N° 0423-2024-MPH-A-GM-GDE de fecha 30 de Setiembre del 2024, el Gerente (e) de Desarrollo Económico – Ing. MAURO PAREDES LEON, solicita al Alcalde de la Provincia de Huarney – CAVINO CAUTIVO GRASA, la Emisión de Resolución de Alcaldía para Reconocimiento de la Ing. Lilia Janine Chauca Francia, por su valiosa contribución y aporte al desarrollo pecuario del Perú, en las líneas de Mejoramiento genético, Nutrición Animal y Sistemas de Producción en cuyes (*Cavia Porcellus*).

Que, la Ing. Lilia Janine Chauca Francia, Ingeniero Zootecnista, egresada de la UNA La Molina con especialidad en Nutrición Animal. Es Investigadora del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) desde 1970, la actividad principal desarrollada es la investigación pecuaria en las líneas de Mejoramiento genético, Nutrición Animal y Sistemas de Producción en cuyes (*Cavia porcellus*).

Que, la referida profesional ha publicado 146 artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. Como actividad complementaria trabajo en docencia universitaria, en las Universidades Privadas Cayetano Heredia, Ricardo Palma y Científica del Sur.

Que, en su trayectoria, ha preparado programas de investigación y transferencia de tecnología a desarrollarse a nivel nacional, líder de Proyectos logrados con fondos concursables como el USAID, CIID Canadá, COSUDE, INCAGRO, INIA ESPAÑA.

Que, mediante Proveído de fecha 30 de Setiembre del 2024, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarney – Cavino Simeón Cautivo Grasa remite a la Oficina de Secretaría el expediente de solicitud de reconocimiento, para su atención correspondiente.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Ing. **LILIA JANINE CHAUCA FRANCIA**, por su valiosa contribución y aporte al desarrollo pecuario del Perú, en las líneas de Mejoramiento genético, Nutrición Animal y Sistemas de Producción en cuyes (*Cavia porcellus*).

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE